

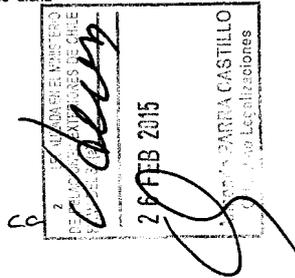


CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO
TALCAHUANO
REGISTRO DE COMERCIO

CERTIFICADO DE VIGENCIA

CERTIFICO: que al margen de la inscripción de fojas 68 N° 64 del Registro de Comercio del año 1993, correspondiente al extracto Acta Junta Extraordinaria Accionistas de "MARITIMA NAUTILUS S.A.", no existe anotación o referencia que indique término o disolución de dicha sociedad, encontrándose dicha inscripción, vigente a la fecha de hoy.-
TALCAHUANO, 23 DE FEBRERO DE 2015.- mnpc

**Certifico que la presente fotocopia está conforme con el documento original que tuve a la vista.
Santiago**



26 FEB 2015

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaria Santiago



El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) <u>Rousseau</u>	
Santiago,	26 FEB 2015
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ Oficial de Legalizaciones	



CER-1993-0064-VE-4
Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede consultada en el sitio Web www.notarioyconsul.com con el código de verificación indicado en este documento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 567/2015



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 26 de Febrero del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<218>><<SANTIAGO>><<801342>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

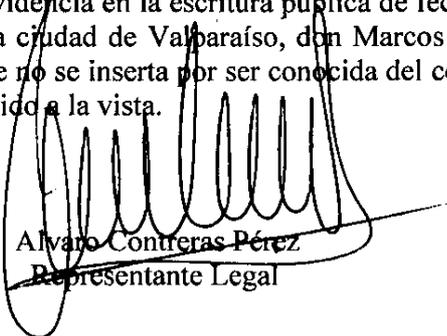


CERTIFICADO

En Santiago, a 27 de Febrero de 2015, don ALVARO CONTRERAS PÉREZ, chileno, nacionalidad de identidad Nr. 10.832.239-K, en su calidad de representante legal de la sociedad "MARITIMA NAUTILUS S.A.", sociedad del giro de su denominación, Rol Unico Tributario Nr. 96.609.320-k (en adelante, la "Sociedad"), certifica:

1. Que la Sociedad tiene nacionalidad chilena,
2. Que la Sociedad es una sociedad anónima constituida en Chile y de conformidad con las leyes de la República de Chile;
3. Que el domicilio de la Sociedad y la sede principal de sus negocios está en la ciudad de Puerto Montt: : calle Av. Italia 2326 Parque San Andrés;
4. Que al día 31 de Diciembre 2015, los únicos socios de la Sociedad eran los siguientes:
 - a) Con un 99,9% de las acciones, la sociedad "Agencias Marítimas Agental Ltda.", de nacionalidad chilena, Rol Unico Tributario Nr. 80.010.900-0, domiciliada en calle Av. Vitacura 2939 Piso 20, Las Condes, Santiago, Chile; y:
 - b) Con un 0,01% de las acciones, la sociedad "CPT Empresas Marítimas S.A.", de nacionalidad chilena, Rol Unico Tributario Nr. 83.562.400-5, domiciliada en calle Av. Vitacura 2939 Piso 20, Las Condes, Santiago, Chile;
5. Que al día de hoy, la participación en la propiedad de la Sociedad es la misma que la indicada en el numeral precedente.

PERSONERÍA: La personería de don Alvaro Contreras Pérez, para actuar en representación de Marítima Nautilus S.A. y donde consta que él ostenta el cargo de representante legal de la Sociedad, se evidencia en la escritura pública de fecha 17 de Junio de 2011, otorgada ante el Notario de la ciudad de Valparaíso, don Marcos Díaz de León, Repertorio Nr. 4.135/2011, escritura que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza, quien la ha tenido a la vista.


Alvaro Contreras Pérez
Representante Legal

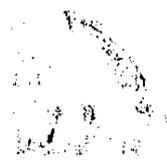
AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO



Autorizo la firma de don Alvaro Contreras Perez c.i. N°10.832.239-k-3, en representación de Maritima Nautilus S.A. Rut N°96.609.320-k.- Santiago, 2 de marzo de 2015.-ccs



El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) <u>Alvaro Contreras Perez</u>	
Santiago,	03 MAR 2015
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ Oficial de Legalizaciones	



6	LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL SUJETO <u>Alvaro Contreras Perez</u>	
03 MAR 2015	
Laura DE LA VEGA FERNANDEZ Oficial de Legalizaciones	

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 25.16 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de 1 hoja, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 12 MAR. 2015



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 600/2015



Quien suscribe WILLIAMS VIERA BUSTILLOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 3 de Marzo del 2015

[Handwritten Signature]
WILLIAMS VIERA BUSTILLOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<19>> <<SANTIAGO>> <<790948>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2116 de Marzo 31 de 1976 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1976, la fotocopia que antecede, que consta de 01 (una) hoja, es igual al documento original que se me exhibe.
Cuantía: Indeterminada - Guayaquil, 13 MAR 2015



Ab. Marie Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE



LEGALIZACION DE FIRMA N° 439 / 2013

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, **AGENTE CONSULAR**, en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de **VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE** que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 18 de febrero de 2013.

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8
Valor: \$50,00

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 176 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978 D.O.Y. 1978, la fotocopia que antecede, que consta de 01 (una) hoja, es igual al documento original que se me exhibe.
Cuantía: Indeterminada - Guayaquil

13 MAR 2015



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL